ACTA REUNIÓN COMITÉ INTERCENTROS-DIRECCIÓN RTVE DE 31 DE JULIO DE 2023

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)
Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
César MORENO CASADO (UGT)
Antoni FONT CODINA (UGT)
María Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)
Fernando DE LA FUENTE GÓMEZ (CCOO)
Fernando SUÁREZ NAVAS (CCOO)
Francisco José PÉREZ HUERTAS (CCOO)
Mª Jesús RODRÍGUEZ PÉREZ (SI)
José Antonio MORENO VILLERO (SI)
José Carlos LÓPEZ VÁZQUEZ (USO)
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)
Pablo ORO LÓPEZ (CGT)
Javier CÁCERES ALONSO (CGT)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION
Jorge DE SAN JOSÉ TORIJA (Director RRHH y Organización)
Ana María BORDAS JULVE (Directora Originales)
Jesús Alberto VEGA GARCÍA (Director Área Planificación Medios)
Francisco Javier HERÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)

SECRETARIA DE ACTAS
Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 31 de julio de 2023, siendo las 17:00 horas se reúnen en la sala D/106 del Edificio Corporación, en Prado del Rey (Madrid) en reunión de carácter mixto, presencia y por videoconferencia, las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de las personas trabajadoras y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

PROTOCOLO DE INICIO DE ACTUACIONES POR LA PRODUCCIÓN, ESTABILIDAD, VIABILIDAD, PROTECCIÓN EN EL EMPLEO Y FUTURO EN LA CORPORACIÓN RTVE

Toma la palabra **la Dirección** para hacer un resumen del texto que se envió en días pasados a todos los sindicatos para que realizaran las aportaciones que estimasen oportunas y que contiene la propuesta por la Producción, Estabilidad, Viabilidad, Protección en el Empleo y Futuro en la Corporación RTVE (Se adjunta el documento como anexo a este acta). Se comenta que dicha propuesta se vuelve a ofrecer a los distintos sindicatos para que realicen las sugerencias y matices que estimen a efectos de analizar y debatir su inclusión. Se propone que dicho documento se firme esta misma semana.
A continuación, se abre una ronda de valoraciones.

UGT: expresa que ya realizaron aportaciones y recibieron la respuesta de la Dirección a través del documento que se está debatiendo, por lo que entienden que ya solamente podrán hacerse pequeños matices no estando dispuestos a iniciar una nueva negociación, pues quieren que el contenido se ponga en marcha cuanto antes.

CCOO: Indica que el mencionado documento se recibió por correo como un acuerdo de UGT y el SI con la Dirección al que se podían adherir el resto de sindicatos, y en relación con esto quieren poner de manifiesto que CCOO es sindicato mayoritario en este país, y que es el más representativo en la Corporación RTVE, por lo que quieren que se les trate como tal a la hora de negociar. El propio documento indica en sus dos primeros epígrafes que proviene de otro acuerdo previo que, finalmente, expresan, no tuvo ninguna aplicación, por lo que no les parece adecuado que se haga referencia al mismo
Además, quieren hacer constar se les ha citado con 48 horas de antelación para hacer pequeñas aportaciones y/o matices y no les parece correcto que no se les haya tenido en cuenta para la negociación completa del documento.
Por otro lado, el documento contiene una declaración de intenciones de la Dirección de internalizar determinados programas como "la hora de la 1", y consideran que la Dirección puede internalizar toda la programación que estime conveniente sin plasmarlo en un documento. Consideran indispensable hacer un proceso de internalización riguroso, serio y creíble y sentarse a negociar con las personas que tienen esas competencias, Dirección Corporativa, la Dirección de Medios, la Dirección de Producción. Quieren negociar sobre producción, pero habría que partir de unas líneas estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.
Proponen que se constituya en septiembre una mesa con competencias para negociar sobre la producción interna. CCOO tiene propuestas concretas, por ejemplo, 1) consideran que todos los contenidos de la mañana deben ser de producción propia, y habría que establecer un calendario inmediato de internalización de toda la mañana. 2) También proponen que se haga un programa de actualidad informativa de lunes a viernes en horario prime time, que puede producirse en S. Cugat y en Canarias para utilizar los recursos de esos centros de producción. 3) Ofrecen dar visión a los centros territoriales en el canal 24 horas. 4) El plus de programas y la producción deben incorporarse a la próxima negociación del convenio colectivo.
Sindicato Independiente: se remiten a lo expresado por UGT; consideran que el documento es muy bueno para la Corporación y que se puede admitir alguna pequeña consideración o matiz, pero no van a negociar cambios sustanciales porque ralentizaría muchísimo la puesta en marcha.
USO: Están de acuerdo con lo manifestado por CCOO. Consideran que UGT y SI asumen el documento como propio y al resto de Sindicatos solamente se les ha ofrecido que plasmen su firma, y USO no está de acuerdo con eso. En su opinión, se les ha hurtado la capacidad negociadora. También entienden que deberían estar en esta reunión la Dirección Corporativa, la Dirección de Medios y la Dirección de Contenidos. El acuerdo presentado, indican, contiene unos párrafos muy generales y algunas cuestiones que la Dirección puede poner en marcha sin necesidad de firmar un acuerdo.
En cuanto al plus de programas -que dicho sea de paso toda la RLPT lleva años pidiendo que se regule- debe negociarse e incluirse en el Convenio Colectivo.
CGT: indica que suscribe lo dicho por CCOO y por USO. Se trata de un tema lo suficientemente importante como para tratarse con tiempo y no con esta premura. Tampoco están de acuerdo con no poder hacer aportaciones sustanciales. CGT tiene muy buenas ideas sobre la producción y consideran que debería haberse consensuado una propuesta en el seno del CI, por esto no están en disposición de firmar este documento.

UGT, recuerda que esta reunión es del CI con la Dirección y se manifiesta a favor de la firma del documento. Consideran que es un avance y les parece interesante ir dando pasos hacia la internalización.

SI, también está en disposición de firmar el documento.

CCOO, insiste en su propuesta de abrir una mesa de negociación en septiembre con competencias en esta matera para poder negociar un cambio estructural.

La Dirección, agradece las valoraciones, pero considera que el documento contiene medidas concretas: Se propone un plan de contenidos, y una producción interna progresiva, se recoge el deber de información, y, se da un paso hacia adelante en el objetivo de avanzar en la producción interna.. Propone hacer un receso para sopesar los dos primeros puntos, y recoger alguna aportación que quiera hacer la RLPT, siempre y cuando no se trate de una enmienda a la totalidad.

Se hace un receso, tras el cual **la Dirección** indica que, con el ánimo de que firmen todas las Secciones Sindicales, se eliminan del texto los puntos primero y segundo, y propone someter el texto a votación.
CCOO pregunta si se acepta la propuesta de creación en septiembre de una mesa con competencias para negociar sobre producción interna de la manera expresada anteriormente, es decir, con la intención de hacer modificaciones estructurales.
La Dirección indica que en septiembre se tratarán muchos temas con la RLPT y se hablará sobre producción pero en línea con el texto que se somete a votación.

Respecto a la revisión de los pluses de programa establecidos en el último punto, la Dirección señala que, con carácter previo, tal como establece el artículo 34 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, recabará el preceptivo informe de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las líneas de negociación, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre impacto presupuestario teniendo en cuenta que no podrá suponer un mayor gasto de personal así como las limitaciones de masa salarial establecidas.

No obstante, y recogiendo las sugerencias de todos los sindicatos, se convocará una reunión en la tercera semana de septiembre para avanzar en las diferentes medidas planteadas.

Se somete el texto a votación y se aprueba por mayoría representada por los votos favorables del UGT, SI y la Dirección.
CCOO, USO y CGT votan en contra.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma la presente por un representante de la Dirección y una o un representante de cada una de las Secciones Sindicales que conforman el Comité Intercentros, lo que yo como secretaria de la reunión certifico.

II. ACUERDO POR LA PRODUCCIÓN, ESTABILIDAD, VIABILIDAD, PROTECCIÓN EN EL EMPLEO Y FUTURO EN CRTVE

En Madrid a XX de julio de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. _____ en nombre y representación de la CRTVE en su calidad de _____ .

De otra parte,
D. Miguel Ángel Curieses Gaite, en su calidad de Secretario General de UGT en RTVE
D. José Miguel Martínez Millán, Secretario General de Sindicato Independiente en RTVE.
D. _____
D. _____
D. _____

EXPONEN

PRIMERO. Que, con fecha de 21 de diciembre de 2021, la Corporación RTVE (en adelante, CRTVE) y los sindicatos que conforman la mayoría social tras las últimas elecciones sindicales, UGT y SI, firmaron el "Acuerdo por la producción propia, estabilidad, viabilidad, protección en el empleo y futuro en CRTVE".

SEGUNDO. Dicho Acuerdo establecía en su apartado primero la necesidad de "recuperar y respetar la producción interna" en RTVE tras años en los que la externalización ha alcanzado, de manera especial, a los denominados espacios magazine y de actualidad que históricamente se habían venido produciendo internamente por la plantilla de RTVE.

TERCERO. Que dicha recuperación de la producción interna en RTVE requiere en este momento de una redefinición de las prioridades audiovisuales de la Corporación en materia de contenidos, conforme a las necesidades del nuevo entorno audiovisual, y de una correcta planificación de los recursos de producción que permitan, de manera progresiva, reducir los actuales niveles de externalización de la CRTVE. Se hace imprescindible un nuevo Plan de contenidos y un documento de planificación de la producción de CRTVE.

CUARTO. Que en dicho proceso de recuperación y puesta en valor de la producción interna en RTVE es necesaria e imprescindible la colaboración de la representación social, a través de la Mesa de Producción, asegurando no solo la transparencia sino también la cooperación en la resolución de las dificultades que puedan surgir en la puesta en marcha del proceso que hoy se inicia.

Por todo lo expuesto, las partes signatarias de este segundo acuerdo, abierto a la firma de todas las organizaciones sindicales con presencia en RTVE, han acordado las siguientes

MEDIDAS EJECUTIVAS

MEDIDA 0.- PLAN DE CONTENIDOS. PRIORIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTERNA

RTVE se compromete a presentar a la representación social, a través de la mesa de producción, un nuevo plan de contenidos de los canales explotados por la Corporación dentro de los 90 días siguientes a la firma de este acuerdo para su debate y reflexión. Dicho plan deberá identificar las propuestas de producción interna planteadas por la Dirección para todos los centros de producción de la Corporación y será sometido, con posterioridad, a la aprobación del Consejo de Administración de RTVE.

RTVE tomará las medidas necesarias de priorización y reorganización de sus contenidos audiovisuales de producción interna para adaptarlos a las nuevas demandas audiovisuales del servicio público.

Esta priorización tendrá también como finalidad permitir una explotación eficiente y racional de los recursos técnicos y laborales de la CRTVE que se traduzca en la mejora de la calidad de los contenidos y en un paulatino descenso de los niveles de externalización en aquellas áreas donde sea posible.

MEDIDA 1.- NUEVOS PROYECTOS E INTERNALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS MAGAZINE DE ACTUALIDAD

En cualquier caso, RTVE y la representación social se comprometen a avanzar en la producción interna progresiva de los espacios magazine de actualidad de la mañana que en cada momento formen parte de la parrilla de La 1 en función de los recursos de los que disponga RTVE y de los perfiles profesionales necesarios para cada espacio. Dicha internalización se realizará sin perjuicio de la necesaria colaboración con el sector de la producción cuando los análisis de disponibilidad lo determinen de manera concluyente.

Del mismo modo, ambas partes acuerdan dar pasos concretos en la puesta en marcha de nuevos proyectos de producción interna tanto en el centro de producción de Prado del Rey como de Sant Cugat.

Dichas intenciones se concretan del siguiente modo:

A. La producción interna de lunes a viernes del espacio “La Hora de La 1” en el centro de producción de Prado del Rey a partir del próximo mes de septiembre.
B. Una vez concluido el actual proceso de convocatoria de puestos de trabajo de personal fijo en la CRTVE (Convocatoria 1/2022), RTVE estudiará conjuntamente con la representación social la producción interna del resto de magazines de actualidad que forman parte de la mañana de La 1.

C. El lanzamiento el próximo 25 de septiembre de una nueva franja de producción interna, en directo, de lunes a viernes, en las tardes de La 1 desde el centro de producción de Prado del Rey.
D. La producción interna desde el centro de producción de Sant Cugat de un magazine cultural, de lunes a jueves, para su emisión en La 2 a nivel nacional a partir del próximo mes de octubre.
E. La producción mixta o coproducción a partir del próximo mes de octubre de un espacio de prime time desde el centro de producción de Sant Cugat para su emisión en La 1.
F. La producción interna, con cargo a los fondos europeos Next Generation, de un espacio semanal de reportajes relativo a los objetivos de digitalización amparados por dicho plan comunitario para su emisión desde el próximo mes de octubre.
G. La producción interna del concurso EL CAZADOR desde el primer trimestre de 2024 en el centro de producción de Prado del Rey.

MEDIDA 2.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LA MESA DE PRODUCCIÓN

RTVE se compromete con la representación social a informar de las condiciones de cualquier contrato relativo a la producción externa o mixta de espacios magazines de actualidad.

A estos efectos, la CRTVE aportará a la Mesa de producción:

A. Copia de los certificados de no disponibilidad que, en su caso, se hayan emitido por la Dirección de Medios y Producción de la CRTVE.
B. Copia del contrato suscrito con la Productora así como el correspondiente presupuesto.

La representación social podrá solicitar en cualquier momento a RTVE las aclaraciones que considere necesarias a partir de dicha documentación. Igualmente podrá proponer a la Dirección una calendarización diferente de la producción que, sin retrasar los objetivos de producción de contenidos de RTVE, permita un mejor aprovechamiento de los recursos internos, minorando de esta manera los niveles de externalización.

MEDIDA 3.- PROTOCOLO PARA PRODUCCIONES MIXTAS O COPRODUCCION

RTVE y la representación social consideran imprescindible la máxima aportación y aprovechamiento de los recursos y medios de la CRTVE en aquellas ocasiones en las que se opta por un modelo en régimen de coproducción. Para ello, además de las obligaciones de información previstas en el punto anterior respecto a la disponibilidad de medios, se hace preciso disponer de un Protocolo que, minimizando los riesgos relativos a cualquier coproducción, no impida la participación de los trabajadores y trabajadoras de RTVE en dichas coproducciones.

A tal efecto, dentro del ámbito de la Mesa de Producción se elaborará, dentro de los 90 días siguientes a la firma de este acuerdo, un protocolo que, una vez avalado por los

servicios jurídicos de RTVE, sirva de guía en los supuestos de coproducción en aras a disminuir los niveles de externalización.

MEDIDA 4.-COMITÉ DE VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EXTERNA Y MIXTA O COPRODUCCION

Se acuerda crear desde el próximo 1 de octubre de 2023, un Comité de Valoración de la producción externa y mixta de la CRTVE. Dicho Comité, que estará formado por la representación social y la dirección de la empresa, tendrá como principales funciones:

A. Analizar la consecución de los objetivos marcados para cada uno de los proyectos de producción externa o mixta de la CRTVE, especialmente en aquellos que tienen carácter recurrente y/o periódico. El Comité podrá remitir al Consejo de Administración de RTVE las conclusiones que alcance al respecto.

B. Estudiar, conjuntamente con la Dirección de Medios y Producción, la producción interna de aquellos espacios que, en función de las circunstancias legales y de recursos de la producción de RTVE, se consideren que podrían ser asumidos internamente.

En el seno de la Mesa de Producción se elaborará un Código de procedimiento para la constitución y funcionamiento de este Comité dentro de los 90 días siguientes a la firma de este acuerdo.

MEDIDA 5.- REVISIÓN COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

La reactivación y puesta en valor de la producción propia interna de RTVE requiere, entre otras de la puesta en marcha de itinerarios de capacitación a través de los cuales se potencien las competencias y habilidades necesarias para el desempeño de los puestos de las personas trabajadoras de RTVE.

Se hace conveniente llevar a cabo una revisión de los actuales pluses de programas que favorezcan los niveles de desempeño así como el cumplimiento de objetivos empresariales, teniendo en cuenta las limitaciones de masa salarial establecidas en la LGPE así como el procedimiento legalmente establecido.
Por todo ello, la CRTVE y la representación social se comprometerán a establecer en el mes de julio un calendario de reuniones a celebrar a partir del mes de septiembre con el objetivo de presentar y trabajar en propuestas concretas.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman este Anexo en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Por RTVE
Por UGT
Por Sindicato Independiente (SI)
Por _____
Por _____